



**VALPARAÍSO**, 29 de junio de 2021

## **RESOLUCIÓN N° 1594**

La Cámara de Diputados, en sesión 50° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El Decreto 261 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de julio de 2020, que Aprueba el Manual Operativo en Materias de Seguridad Privada, regula el procedimiento por el cual las personas pueden postular y obtener la acreditación OS-10 para trabajar en seguridad privada.

Dentro de todos los requisitos que se exigen, se encuentra el de idoneidad moral, que se acredita únicamente con el certificado de antecedentes comerciales con antigüedad máxima de 30 días. Es decir, es idóneo moralmente quien no tiene deudas morosas.

Es de público conocimiento que la crisis económica derivada de la pandemia por Covid-19 ha generado impactos nunca antes pensados en la economía familiar, muchas personas han quedado sin trabajo y han tenido que ordenar sus gastos, postergando el pago de deudas para priorizar la compra de insumos básicos. Esas cuentas impagas han transformado a miles de personas en deudores morosos, lo que en este caso los perjudica inclusive para poder conseguir trabajo.

Así las cosas, si alguna persona cesante quisiera postular a algún trabajo como guardia de seguridad, conserje u otros en que se les exija la acreditación OS-10, no puede tener deudas morosas que aparezcan en el informe de antecedentes comerciales, si los tiene, solo podrán obtener una autorización temporal.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que a través del Ministro del Interior y Seguridad Pública, elimine, mientras se encuentre vigente la pandemia por Covid-19 en nuestro país, y hasta un año luego de ella, la acreditación de idoneidad moral a través del certificado de



antecedentes comerciales con antigüedad máxima de 30 días, para los postulantes a la acreditación OS-10, para trabajar en seguridad privada, con el objeto de beneficiar a los trabajadores que actualmente se encuentran cesantes y buscan una oportunidad laboral en dicho rubro.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados